

Tema 5: Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. El reformismo de los primeros Borbones

- 1.- Introducción
- 2.- El Antiguo Régimen
 - 2.1.- *Características políticas*
 - 2.2.- *Características sociales*
 - 2.3.- *Características religiosas*
 - 2.4.- *Características económicas*
- 3.- La organización social: los estamentos
- 4.- Las nuevas ideas de la Ilustración.
- 5.- El siglo XVIII: Los Borbones y el despotismo ilustrado.
 - 5.1.- *La guerra de sucesión y la nueva dinastía borbónica*
 - 5.2.- *La política interior de los Borbones en el siglo XVIII*
 - 5.3.- *La política internacional: Los Pactos de Familia*
 - 5.4.- *El Despotismo Ilustrado y sus reformas*
 - 5.5.- *El desarrollo social*
- 6.- Conclusiones

Textos y documentos históricos

1.- INTRODUCCIÓN

El **Antiguo Régimen** es el nombre dado por la historiografía al sistema político, económico y social que regirá en Europa a lo largo de los **siglos XVI, XVII y XVIII**, el periodo denominado Edad Moderna

Los **siglos XVI y XVII** en sus principales aspectos los estudiamos en el **tema anterior**, sin analizar el sistema del Antiguo Régimen como tal.

Este tema continúa y completa el estudio de la Edad Moderna. Nos centraremos en:

- La comprensión detallada de las características del Antiguo Régimen en España.
- El desarrollo político, económico, social y cultural del **siglo XVIII** con la nueva dinastía instalada en el trono, la de **los Borbones**, que es la que se mantiene hasta nuestros días.

A finales del Siglo XVIII el Antiguo Régimen entró en crisis como consecuencia de la pujanza de la burguesía y la difusión de las nuevas ideas políticas y económicas manifestadas por el movimiento de la Ilustración y concretada en los pensamientos de Rousseau, Voltaire y Montesquieu principalmente.

El conocimiento y análisis de los cambios políticos y las circunstancias socio-económicas e internacionales de este **siglo XVIII**, nos permitirá comprender cómo se sentaron las bases ideológicas, sociales, económicas y políticas que darán paso a un siglo XIX revolucionario en el que se sustituirá el Antiguo régimen por el **nuevo sistema liberal**.

Comenzará entonces una nueva etapa correspondiente a la Edad Contemporánea española y que será el contenido del resto del curso.

2.- EL ANTIGUO RÉGIMEN

Es el sistema político, social y económico que impera en España y Europa durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

El nombre de Antiguo Régimen lo recibió en el siglo XIX cuando se referían a él como el régimen pasado y sustituido por el nuevo (el liberal).

Sus características básicas se pueden resumir en:

- Poder político basado en la Monarquía Absoluta.
- Sociedad estamental.
- Economía de base agraria.

Pero para una mejor comprensión profundizaremos en estas características básicas:

2.1.- Características políticas

- La soberanía reside en el monarca, el cual la ha recibido de Dios. El reino es propiedad del rey, por lo tanto su poder sobre él es absoluto e incontestable.
- Así al sistema político se le llama **absolutista** (doc 2). Ningún poder puede sobreponerse al del rey en su gobierno o en sus decisiones. Lo único que en España limitaba algo el poder real eran los **fueros** de algunos territorios y pueblos. Los fueros eran leyes propias del lugar, con privilegios exclusivos, otorgadas por los reyes en épocas pasadas.
- El rey concentra así todos los poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Es la **Monarquía Absoluta**.
- La sucesión es hereditaria pues se basa en el concepto patrimonial del reino.
- Una evolución del sistema absolutista llegará en el XVIII con la Ilustración. Será el Despotismo Ilustrado que analizaremos más adelante.

2.2.- Características sociales

- Es difícil estimar la población de estos siglos en España pues no se hacían censos fiables y las continuas guerras, epidemias y emigración de estos 300 años hacía fluctuar mucho los números. A finales del siglo XVIII Floridablanca (un ministro de Carlos III) mandó hacer un censo que arrojó una cifra de 10.800.000 habitantes en España.
- Esta población era mayoritariamente rural, campesina, trabajando en tierras ajenas y con una economía de subsistencia que le hacía sufrir con hambrunas y epidemias los rigores de las variaciones climáticas. La población urbana apenas alcanzaría el 20%
- A nivel legal la sociedad estaba compartimentada en **tres estamentos: Nobleza, Clero y Tercer Estado**.
- Pero en la práctica podemos decir que la sociedad estaba dividida en dos grupos: los **privilegiados** (Nobleza y Clero) y los **no privilegiados** (Tercer estado).
- Los estamentos son cerrados. No se puede acceder de uno a otro, salvo contadas excepciones.
- Los privilegios que ostentan Nobleza y Clero son de todo tipo: exclusividad en el acceso al poder administrativo y político, seguridad en la riqueza económica, casi exclusividad en la propiedad de la tierra, exención de impuestos, leyes privativas, favoritismos sociales... Los analizaremos en un punto posterior.
- Esta situación desigual más otras circunstancias ideológicas será la que lleve a las revoluciones de finales del XVIII y que acabarán con el Antiguo Régimen.

2.3.- Características religiosas

- La religión (en España la católica) tiene un papel imprescindible en la fundamentación del Antiguo Régimen.
- **La Iglesia** se asoció con el Sistema Absoluto pues en el entendimiento y apoyo entre ambos estaba la seguridad del mantenimiento del poder y el estatus privilegiado.
- De esta forma un fundamento de la Monarquía Absoluta es que el poder viene de Dios quién lo otorga a las familias reales, en la persona del monarca, para gobernar a sus **súbditos**.
- La sociedad adquiere un nivel alto de sacralización (es, por ejemplo, la época del nacimiento de las principales cofradías de Semana Santa).
- El conjunto de verdades científicas, sociales y religiosas que sustentan el sistema, cuentan con la complacencia divina, no se cuestionan, y además se perseguirá a todo aquel que las ponga en duda. Recordemos a Galileo y su persistencia en que era la Tierra la que giraba alrededor del Sol y no al revés.
- La **Santa Inquisición** será la encargada de perseguir a los herejes y no creyentes. Y también luchará contra cualquier atentado a las verdades científicas y sociales aceptadas por el sistema.
- También la Iglesia jugará un papel de concienciación del pueblo hacia el sistema a través de los sermones de los párrocos.

2.4.- Características económicas

- Se trata de una economía de base agraria, en la que la tierra es la principal fuente de riqueza. Pero será riqueza para la Nobleza y Clero, y sólo un medio de subsistencia para el campesinado.
- La propiedad agraria estaba muy concentrada, 80% en manos de los estamentos privilegiados. Un porcentaje era propiedad del Rey (**tierras de realengo**), otro porcentaje estaba en manos de la nobleza (**tierras de señorío**) y otra gran parte en manos de la Iglesia (**tierras o señoríos de abadengo**). Eran grandes latifundios que estaban **amortizados**, esto es, cerrados (muertos) para el mercado de transmisiones. También había tierras propiedad de los municipios (**tierras comunales**). Pocas tierras estaban libres en manos de labradores.
- Se cultivaba principalmente la trilogía mediterránea (trigo, vid y olivo). La ganadería era ovina con trashumancia en el interior, y vacuna en el norte por la cantidad de pastos.
- Los sistemas de cultivo eran arcaicos y poco productivos, con unos rendimientos muy bajos. A esto hay que sumarle que era grande el porcentaje de tierras que no estaban en producción pues sus dueños (nobles, clero o rey) no estaban interesados o no tenían población campesina cercana a la que ocupar en esta tarea.
- La **artesanía** y el **comercio** se concentraban en las ciudades y estaban en manos de la burguesía, un grupo del tercer estado, que gracias a ello se enriqueció, aunque no cambió su situación estamental no privilegiada.
- El comercio interior estuvo condicionado por la mala articulación de las vías de comunicación, la presencia de aduanas, las dificultades para viajar y por la proliferación de saltadores y bandidos.

3.- LA ORGANIZACIÓN SOCIAL: LOS ESTAMENTOS

3.1.- La Nobleza.

- Forman este grupo los señores laicos, y sus familias, propietarios de un señorío, de los obtenidos en el pasado por concesión real tras las conquistas a los musulmanes.
- La **Alta nobleza** la formaban los duques, los condes, vizcondes, marqueses etc. junto con sus familias También estaba la **baja nobleza** formada por caballeros e hijosdalgos (hidalgos) que no tenían tierras pero sí rentas y todos los privilegios de su estamento.
- A sus miembros se les suponía revestidos de unas cualidades personales y morales que les hacían ser considerados superiores a otros sectores sociales. La deshonra legal del trabajo era un principio que les protegía.
- Constituían el 13% de la población y concentraban casi el 40% de las tierras.
- Tenían un alto nivel de riqueza, que mantenían y acrecentaban por sus numerosas fuentes de ingresos:
 - Beneficios de las cosechas o rentas de sus tierras.
 - Cobro de impuestos por el uso de infraestructuras de su señorío (puentes, molinos, caminos, puertas de ciudades etc.)
 - Cobro del estado por las funciones político-administrativas.
- Los **privilegios** que le correspondían eran:
 - Exención de impuestos
 - Acceso exclusivo al alto funcionariado y puestos políticos del estado.
 - Leyes y tribunales específicos.
 - Privilegios destinados a marcar diferencias sociales como asientos reservados en la iglesia y en los espectáculos, ropajes lujosos, tratamientos etc.
 - La **vinculación**, mediante la cual las propiedades quedaban adscritas al señor y herederos de forma vitalicia, sin poder enajenarla. Eran pues **propiedades amortizadas**, esto es, muertas para el mercado pues no se pueden vender ni comprar.
 - El **mayorazgo** consistía en que el hijo mayor, el primogénito, heredaba completo el señorío y quedaba obligado a procurar el mantenimiento y alto bienestar del resto de su familia, Se aseguraba así que el patrimonio no se dividiera en las herencias y se llegara al empobrecimiento y ruina final de la dinastía noble.

3.2.- El Clero.

- Forman este grupo todos los religiosos desde el monje al Cardenal, pasando por los párrocos, abades, monjas, obispos etc.
- Aunque todos pertenecían al mismo estamento, había unas diferencias sustanciales entre el **bajo** y el **Alto clero**, principalmente por la diferente capacidad de acceso, uso y disfrute del gran patrimonio y riqueza económica de la Iglesia.
- Eran el 5% de la población y la Iglesia poseía el 40% de la propiedad rural, así como un rico patrimonio urbano formado por Templos, Conventos, Hospitales, Palacios, Colegios, obras de arte etc.
- Su alto nivel de riqueza se mantenía y acrecentaba con las siguientes fuentes de Ingresos:
 - Rentas y beneficios de las tierras propias (señoríos de abadengo)
 - Impuestos por el uso de las infraestructuras en los señoríos propios.
 - Impuesto exclusivo: el diezmo
 - Donaciones y Pías memorias



- Como estamento disfrutaba de los siguientes **privilegios**:
 - Exención de impuestos
 - Acceso exclusivo del alto Clero a cargos importantes.
 - Leyes y tribunales específicos.
 - Control y práctica de la educación en todos los niveles.
 - Privilegios destinados a marcar diferencias sociales como asientos reservados en la iglesia y en los espectáculos, ropajes lujosos, tratamientos etc.
 - Vinculación definitiva de todo su patrimonio inmueble
- Los **bienes amortizados** o la **amortización**. Estos conceptos se aplican a todos los elementos patrimoniales de la Iglesia (finca y edificios rurales o urbanos, obras de arte y joyas) y significa “muerto para el mercado”. Es un privilegio que establece la imposibilidad de que la iglesia pudiera transmitir (vender o donar) ninguna de sus propiedades. De esta forma fue acumulando el patrimonio de bienes raíces (tierras), inmuebles urbanos y obras artísticas más importantes de España. Procedían de las posesiones históricas, de las compras posteriores y de las donaciones de los fieles (como las Pías memorias). Aunque la amortización era un privilegio para el estamento era una pérdida de ingresos para el estado pues con las donaciones pasaban a estar exentos de impuestos, inmuebles que antes, al estar en manos libres, sí los pagaban.

3.3.- El Tercer estado (o Estado llano).

- Llamado de ambas formas, era el grupo social más numeroso pues estaba formado por más del 80% de la población, aunque sólo era propietario del 15-20% de las tierras.
- Era un grupo muy heterogéneo, con una gran diversidad interna:
 - **Campesinos**: era el grupo más numeroso (67% de la población española). En su inmensa mayoría eran jornaleros sin tierra. Otros eran aparceros (con tierra arrendadas) y un pequeño grupo era propietario.
 - **Burguesía**: Grupo urbano enriquecido formado por comerciantes, artesanos, banqueros, armadores, altos funcionarios civiles y militares, médicos, abogados... También pertenecían a la baja burguesía los pequeños artesanos y tenderos.
 - **Grupos urbanos de bajo nivel**: obreros, aprendices, criadas, porteadores...
 - **Pobres de solemnidad**: sin ninguna adscripción laboral, vagaban por la ciudad o se trasladaban de una a otra, mendigaban, comían y vestían de la caridad y en los hospitales (hospicios), se dedicaban a la delincuencia, eran salteadores de caminos etc. Su número era significativamente importante.
- Los ingresos económicos procedían de su propio trabajo o negocio. Muchos de los que tenían negocios o trabajaban por cuenta propia se enriquecían y formaban parte de la burguesía.
- Privilegios: ninguno. Obligaciones: todas.
- Obligación de pagar impuestos. Soportaban toda la carga fiscal del estado, desde el más pobre al más rico.
- Los más pobres (campesinos, grupos urbanos de bajo nivel y pobres) eran las principales y únicas víctimas de todas las crisis de subsistencia provocadas por malas cosechas, epidemias etc.
- El pueblo llano protagonizó durante todo el Antiguo Régimen numerosas **protestas y motines populares** con cierta asiduidad por diferentes motivos como las hambrunas por malas cosechas o por la carestía de alimentos. Estas revueltas populares, llamadas **motines de subsistencia**, nunca tuvieron un fin político contra la nobleza o el rey, sino el ya dicho. Entre las revueltas destacó por su número de participantes y trascendencia el llamado **Motín de Esquilache** en 1766 (doc. 3) dirigido contra este ministro de Carlos III de origen italiano. La causa de fondo fue la carestía de los alimentos aunque el detonante fue el bando ministerial

que prohibía la capa larga y el sombrero de ala ancha. Los Jesuitas fueron acusados de instigarlo.

4.- LAS NUEVAS IDEAS DE LA ILUSTRACIÓN.

La **Ilustración** fue un movimiento cultural nacido de los principios del racionalismo y naturalismo y que planteó ideas políticas, sociales y económicas contrarias al sistema establecido.

Se desarrolló principalmente en Francia en el siglo XVIII y fue sustentada y difundida por las publicaciones de numerosos intelectuales (filósofos, literatos, artistas...)

Entre sus **principales ideas** destacan:

- Valorar la **razón** del hombre frente a las leyes divinas, por lo que la ciencia alcanzó un gran impulso y la **crítica al sistema absolutista**, con su soberanía de origen divino, se extendió entre sus partidarios.
- Dieron gran importancia a la **educación** por lo que surgieron y se desarrollaron gran cantidad de sociedades culturales y academias que consolidaron y difundieron los nuevos pensamientos.
- Criticaban la sociedad del Antiguo Régimen con su división legal en estamentos privilegiados, propugnaban la **igualdad entre los ciudadanos**, se manifestaban en contra de la excesiva presencia e importancia de la Iglesia etc.
- Defendían el **libre pensamiento** y la **libertad de expresión** frente a la persecución que el sistema absolutista hacía contra los que se manifestaban criticando el sistema.
- Era un **movimiento reformista** en lo político, lo económico y lo social. Esto es, pretendían cambiar el sistema absolutista por uno nuevo que con el tiempo terminaría tomando el nombre de **Liberalismo**.
- Se convirtió en el instrumento aprovechado por la **burguesía** que vieron en sus ideas el camino hacia la posibilidad de acceder al poder y acabar con su situación de miembro "inferior" del tercer estado.

Los **pensadores** más influyentes del momento propusieron ideas para un nuevo sistema político, económico y social:

- **Montesquieu** (1689-1755): era admirador del parlamentarismo británico y proponía la separación de poderes (el ejecutivo, el legislativo y el judicial) repartidos entre tres instituciones: El Rey y el gobierno (ejecutivo), el Parlamento (legislativo) y los tribunales y jueces (judicial)
- **Voltaire** (1694-1778): Se manifestó como partidario de la monarquía limitada frente a la absoluta y denunciaba la religión y el poder del clero como los principales males de la sociedad.
- **Rousseau** (1712-1778): Proponía que el Estado debía regirse según un acuerdo o contrato entre los ciudadanos (el "contrato social") ya que la soberanía no es de origen divino sino que reside en el pueblo que es el dueño y señor de sus tierras y de sus destinos.
- **Adam Smith** (1723-1790): Economista y filósofo escocés que sienta las bases del capitalismo moderno expresado en su teoría del liberalismo económico, donde dice que la clave del bienestar social está en el crecimiento económico, que se potencia a través de la división del trabajo y la libre competencia. Para ello el estado no debe intervenir en la economía.

5.- EL SIGLO XVIII: LOS BORBONES Y EL DESPOTISMO ILUSTRADO.

5.1.- La Guerra de Sucesión y la nueva dinastía borbónica

- Cuando murió Carlos II sin hijos (1698), que a la postre fue el último rey de la dinastía de los Austria, se planteó un **problema sucesorio**. Dado el origen divino del poder del monarca, sólo un miembro de una familia real podía ser el nuevo rey de España.
- **Luis XIV de Francia**, con la hegemonía que ostentaba en Europa, consiguió imponer a su nieto Felipe de Anjou (Borbón) como rey español ya que además éste era bisnieto de Felipe IV de España (padre de Carlos II, el rey fallecido). Así accedió en 1700 **Felipe V** al trono español.
- Francia aumentaba así su poder hegemónico en Europa. Pero Inglaterra y Austria querían variar esta balanza y así, tras varias tensiones por la sucesión en algunos tronos europeos, Austria inició una guerra contra España para quitarle sus posesiones en Italia y para quitar del trono de España al Borbón y poner a su candidato, el **Archiduque Carlos de Austria**.
- Las distintas regiones españolas se dividieron, y unas se decidieron por apoyar a Felipe V y otras por luchar por el candidato austriaco. La razón de esta división hay que verla en la oferta que cada uno hacía sobre el tratamiento de derechos y privilegios regionales.
- Con esta división, y alentados por Inglaterra y Austria, se inicia en España la **Guerra de Sucesión (1701-1713)**, una guerra civil por la lucha por el trono. Felipe V fue apoyado por Castilla y Navarra y ayudado lógicamente por Francia. Carlos de Austria fue apoyado por la Corona de Aragón y ayudado por Austria, Inglaterra y Portugal.
- Esta guerra de Sucesión acabó con un gran acuerdo entre las principales potencias europeas. En el **Tratado de Utrecht (1713)** acordaron que Felipe V sería aceptado como rey de España, pero a cambio tuvo que ceder posesiones en Europa a favor de Austria, e Inglaterra se quedaba con Gibraltar y Menorca.
- Con la consolidación de **Felipe V de Borbón** se inicia la dinastía borbónica en España, que es la que permanece hasta nuestros días.

5.2.- La política interior de los Borbones en el siglo XVIII

- Los Monarcas que gobiernan a lo largo del siglo XVIII fueron Felipe V (1700-1746), Luis I (1724), Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808).
- España tenía una división administrativa consistente en 4 reinos mayores (Castilla, Aragón, Vascongadas y Navarra) cada una con sus fueros propios y privilegios, principalmente de gestión de su propia hacienda.
- Los Borbones introdujeron en España el modelo de Estado que llevaban siguiendo en Francia.
- Así buscaron un **estado centralista**:
 - El **centralismo** consistía en el deseo de dirigir todo el estado desde la sede del gobierno, sin permitir autonomía de decisiones a las regiones y sin diferencias de privilegios entre ellas. Los Borbones consideraban que la mejor forma de gobernar sus reinos y territorios era con unas mismas leyes y con unas instituciones similares que fueran totalmente dependientes de la Corona
 - Entre las reformas políticas estuvieron las estipuladas en los **Decretos de Nueva Planta (1707-1716)** (doc.1). A través de ellos Felipe V anuló todos los privilegios que los territorios de la Corona de Aragón (actuales Aragón, Valencia, Cataluña y Baleares) tenían en materia militar, fiscal y jurisdiccional.
 - El objetivo era igualar en obligaciones y derechos a todos los súbditos de la península, a las condiciones de Castilla. Y también aumentar las rentas del estado pues aragoneses, vascos y navarros pagaban una cantidad mucho menor en impuestos.

- En la práctica perdieron su fuero sólo los territorios aragoneses, ya que se respetaron los fueros vasco y navarro. Recordemos que la Corona de Aragón fue el único territorio español que se puso en contra de Felipe de Anjou en la Guerra de Sucesión. El rey Felipe V no lo había olvidado.

5.3.- La política internacional: los Pactos de familia

- La tensión por la hegemonía en Europa no se detuvo con el Tratado de Utrecht. Los franceses mantenían una fuerte rivalidad con Gran Bretaña por este motivo.
- Los reyes borbones españoles también tenían varios conflictos con los ingleses y otras potencias en este siglo, por lo que llegaron a varios acuerdos con los reyes borbones franceses (su familia) para colaborar contra la potencia británica.
- Estos acuerdos firmados por Felipe V y Carlos III fueron **tres**, los llamados **Pactos de familia**.
 - En el **primero (1733)** se aliaron contra Austria. La intención española era recuperar posesiones en Italia, y la francesa apoyo para un candidato en Polonia. España consiguió su objetivo y recuperó el reino de Nápoles y Sicilia, colocando Felipe V allí como rey a su hijo, el infante Carlos (futuro Carlos III de España).
 - Con el **2º Pacto de Familia (1743)** Luis XV de Francia apoyó las aspiraciones españolas en el Norte de Italia, aprovechando la Guerra de Sucesión austríaca.
 - El **tercero** fue firmado por Carlos III en **1761**. Fue un acuerdo de colaboración militar con Francia para defender los intereses coloniales españoles y franceses en América frente a las hostilidades de los ingleses. A ello se sumaba el deseo español de recuperar Gibraltar y Menorca. Como resultado de esta colaboración España ayudó a los colonos norteamericanos en su lucha contra Inglaterra en la Guerra de independencia de Estados Unidos (1775-1783). Los ingleses fueron derrotados, los colonos consiguieron su independencia y España recuperó el territorio de La Florida y Menorca. El otro objetivo, Gibraltar, no se consiguió.

5.4.- El Despotismo Ilustrado y sus reformas:

- El **Despotismo Ilustrado** fue la adaptación que los Borbones hicieron del Sistema del Antiguo Régimen, aprovechando algunas de las nuevas ideas aportadas por el movimiento cultural de la Ilustración. Los monarcas franceses vieron en algunas de las nuevas teorías ilustradas de Rousseau, Montesquieu o Voltaire una manera de modernizar sus estados sin alterar el orden social y político.
- Fue un intento de apuntalar un sistema que se desmoronaba víctima de sus propias contradicciones.
- Las reformas introducidas no alteraron sustancialmente el sistema, simplemente pretendían enmascarar la injusta sociedad privilegiada mejorando en parte y sólo mínimamente, las condiciones de vida del tercer estado.
- Su lema era *“todo para el pueblo pero sin el pueblo”*.
- El Despotismo Ilustrado se aplicó principalmente con Carlos III (1759-1788) quién se asistió de ministros como Esquilache, Olavide, Floridablanca y el Conde de Aranda.
- Las principales **reformas** introducidas en el sistema fueron:
 - Unas **reformas políticas** como las destinadas a imponerse al resto de instituciones que frenaban el poder absoluto de los monarcas. (centralismo, Decretos de nueva Planta, expulsión de los jesuitas...)
 - También hubo **reformas económicas** como las que se hicieron para conseguir y entregar tierras a los campesinos. Eran tierras de realengo, baldías o encharcadas que se habilitaron para cultivos, extendiendo el regadío para unas o desecándolas para las

otras. Se colonizaron zonas de sierra Morena y se fundaron pueblos como La Luisiana y La Carolina.

- En el **aspecto económico y cultural** destacamos la aparición de las “Sociedades económicas de Amigos del País” que eran grupos de notables de una gran ciudad o región que se asociaban y reunían para proponer y poner en marcha proyectos que mejorasen la educación, la industria y la agricultura. Contaron con el apoyo de la Corona y realizaron numerosos proyectos. También es notable el desarrollo urbanístico de Madrid y la construcción de caminos y carreteras (distribución radial con Madrid en el centro) que facilitaron las comunicaciones y las relaciones comerciales entre regiones
- Pero no hubo **reformas sociales** y así continuaron los privilegios. Tampoco se repartió la tierra amortizada y concentrada en manos de Nobleza y Clero.
- Todas estas reformas, aunque modernizaron algunos aspectos del país, fueron insuficientes para frenar el impulso de las nuevas ideas liberales. Así comprobaremos como, ya a principios del siglo XIX, comenzarán las revoluciones que finalmente harán caer el sistema del Antiguo Régimen para implantarse definitivamente el **liberalismo**.

5.5.- El desarrollo social:

- La **burguesía** enriquecida, marginada en el sistema, y cultivada y conocedora de las nuevas alternativas liberales, no recibió ninguna mejora en su estatus político y social y fue asentándose en la idea de que era necesario un cambio radical del sistema.
- Recordemos algo que durante el Antiguo Régimen tuvo una presencia reiterada a nivel social. Hablamos de las numerosas **protestas y motines populares** que se produjeron con cierta asiduidad por diferentes motivos, como las hambrunas por malas cosechas o por la carestía de alimentos. Estas revueltas populares, llamadas **motines de subsistencia**, nunca tuvieron un fin político contra la nobleza o el rey, sino el ya comentado. Entre las revueltas destacó por su número de participantes y trascendencia el llamado **Motín de Esquilache** de 1766 (doc.3) dirigido contra este ministro de Carlos III, de origen italiano. La causa de fondo fue la carestía de los alimentos aunque el detonante fue el bando ministerial que prohibía la capa larga y el sombrero de ala ancha. Los Jesuitas fueron acusados de instigarlo, y Carlos III decretó en 1767 su expulsión de España y del imperio americano.

TEXTOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Documento 1

Decreto de Nueva Planta para Aragón y Valencia. Felipe V, junio de 1707.

“He juzgado por conveniente abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observados en los referidos reinos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y se ha tenido en ella y en sus Tribunales sin diferencia alguna en nada; pudiendo obtener por esta razón mis fidelísimos vasallos, los castellanos, oficios y empleos en Aragón y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla sin ninguna distinción”.

Documento 2



Documento 3

Grabado sobre El motín de Esquilache de 1766

